



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0001020/2017
Córdoba,

15 JUN 2017

VISTO

La Resolución Decanal N° 373/17 que resuelve sobre el cumplimiento de las obligaciones como ayudantes alumnos en la cátedra Teoría y Técnicas de Grupo para el período 11.09.13 al 11.09.15; y.

CONSIDERANDO :

Que de manera involuntaria se cometieron errores de tipeo y se redactó la Resolución Decanal N° 373/17 para ayudantes alumnos cuando debiera ser para adscriptos.

Que considerando lo anterior, sería conveniente dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 373/17.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 373/17.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N° 895

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA